



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Aguascalientes

OFICIO REMISORIO
TEEA-SGA-149/2025

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-009/2025
ACUMULADO AL TEEA-JDC-008/2025.

PROMOVENTE: EDER AXCEL ELÍAS
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

**MAGISTRADA MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO,
PRESIDENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 90, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial electoral:

- a) Copia certificada del *Acuerdo de presidencia de inicio de trámite*.
- b) Copia certificada de la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía y, de la respectiva razón de fijación.
- c) Constancias digitalizadas que integran el expediente TEEA-JDC-009/2025, acumulado al diverso TEEA-JDC-008/2025, mismas que, en su oportunidad, serán remitidas de manera física.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**GUADALUPE JOCELYN MARTINEZ TAVAREZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Secretaría General